



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE
DE 2017**

Alcaldesa Presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. Anastasio Núñez González
- D. Andrés de los Reyes Reyes Paz
- D. Sergio González García
- D. Jorge Martín Martín
- D. José Luis Gutiérrez Pérez
- D. Ramiro Martín Díaz

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 27 de julio de 2017.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.



2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se dio cuenta de las Resoluciones aprobadas por la Alcaldía desde el día 30 de julio de 2017 hasta el día de la fecha.

El Sr. Concejal D. Jorge Martín Martín califica de excesivo lo pagado por el alquiler del equipo de sonido para la actuación del grupo Ensemble, 721,00 €.

Se le contesta que esa cantidad engloba también la actuación del grupo.

3) SOLICITUDES

A) LICENCIA DE OBRA MAYOR DE D. JESÚS DÉGANO GONZÁLEZ

Examinado el expediente de licencia de obra mayor 41/17 incoado a instancia de D. Jesús Dégano González, para realizar obras en el Paseo del Polideportivo nº 37, que consisten en “ampliación de vivienda en planta semisótano”, con arreglo al proyecto de ejecución del arquitecto D. Manuel Francisco Muñoz Martínez.

Visto el informe del arquitecto municipal de fecha 11 de septiembre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- *Conceder a D. Jesús Dégano González licencia urbanística para realizar obras en el Paseo del Polideportivo nº 37, que consisten en “ampliación de vivienda en planta semisótano”, con arreglo al proyecto de ejecución del arquitecto D. Manuel Francisco Muñoz Martínez.*

Las obras se iniciarán en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de su concesión, y no podrán interrumpirse por más de un año. No obstante, podrá solicitarse una prórroga de seis meses, que se concederá atendiendo a la no-modificación de las condiciones urbanísticas.

SEGUNDO.- *Sujetar la licencia a los condicionamientos generales.*



TERCERO.- Dada la entidad de la obra, debe proceder a darla de alta en el Catastro y obtener la licencia de Primera Ocupación.

*CUARTO.- Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a **QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (525,00 €)**, que equivale al 2,5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras.*

B) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. DOROTEO GONZÁLEZ VILLÁN

*El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad **CONCEDER** la siguiente acometida de agua:*

- *A D. Doroteo González Villán la acometida de agua núm. 3/17, para una vivienda sita en la C/ Donantes de Sangre, 8. La tasa por acometida asciende a **CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €)**.*

C) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. FLORIO GÓMEZ MARTÍN

*El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad **CONCEDER** la siguiente acometida de agua:*

- *A D. Florio Gómez Martín la acometida de agua núm. 4/17, para una casilla agrícola sita en la parcela 578 del polígono 10, al sitio de "El Sotillo". La tasa por acometida asciende a **CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €)**.*

Deberá realizar el vertido de las aguas dentro de la finca, sin afectar a las fincas colindantes ni ocasionar la contaminación de los cauces públicos.

El contador deberá instalarse en un lugar accesible que posibilite su lectura.

Este suministro se concede en precario y sólo para servicio de la nave agropecuaria, prohibiendo su empleo para riego. Por ello, la parcela no posee el servicio urbanístico de abastecimiento de agua potable.



4) FIESTAS LOCALES 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2.001/1983, de 28 de julio, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Declarar Fiestas Locales para el año 2018 los días 5 de febrero y 9 de julio.

5) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL ZONA URBANA, YA EXISTENTE"

Visto que era necesidad de este Ayuntamiento contratar la obra "Mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior municipal zona urbana, ya existente", cuyo precio ascendería a 16.461,00 € y 3.456,81 € de IVA.

Visto que existe el crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

Visto que con fecha 8 de agosto se solicitaron ofertas a cinco empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

Visto que con fecha 20 de septiembre la Mesa de Contratación, la Comisión de Obras Municipales, constata que son tres las ofertas presentadas, que una de ellas no se atiene a lo solicitado por este Ayuntamiento y que la oferta económicamente más ventajosa resulta ser la de la empresa ACEINSA Salamanca en la cuantía de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE EUROS (17.647,49 €): 14.584,71 € más 3.062,79 € de IVA, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- *Adjudicar la obra "Mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior municipal zona urbana ya existente" a la empresa ACEINSA Salamanca por la cantidad de 14.584,71 € más 3.062,79 € de IVA.*



SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la ejecución de la obra con cargo a la aplicación 1.6.619.04.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al adjudicatario.

6) TIPO IBI URBANA 2018

San Esteban del Valle está incluido en la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 según dispone la Orden HFP/885/2017, de 19 de septiembre.

El coeficiente de actualización de los valores catastrales que la Dirección General del Catastro va a proponer para 2018 es el 1,08.

De ahí que el equipo de gobierno ha decidido modificar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y pasar del 0,563 aplicado en 2017 al 0,456 para 2018 para compensar lo pagado de "más" este año 2017, en el que se previó que el Impuesto no subiera para el ciudadano respecto al de 2016 y sin embargó si ha subido.

Este asunto ya se trató en la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, contando con un dictamen favorable.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del tipo de gravamen para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que pasa del 0,563 por 100 al 0,456 por 100.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga este acuerdo al público por el plazo de treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo que empezará a aplicarse a partir del ejercicio de 2018.



7) AUTOADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA, LOTE AV-CAZ-0176-2017

Examinado el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas del aprovechamiento de caza mayor y menor del M.U.P. núm. 121, lote AV-CAZ-0176-2017, temporada cinegética 2017/2018, incluido en el coto AV-10.128 "Comunes y Sierra" y atendido que la forma de gestión del aprovechamiento realizado con anterioridad resulta ser la más aconsejable, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

La autoadjudicación al Ayuntamiento de San Esteban del Valle del lote AV-CAZ-0176-2017, temporada cinegética 2017/2018, "caza menor y mayor" del coto de caza AV-10.128 del M.U.P. núm. 121, por su precio de tasación base (6.838,75 €).

8) INFORMES DE LA ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa:

- *Fiestas de julio. Su balance económico lo podéis comprobar en la documentación que se os ha repartido. Si se compara con las fiestas de julio de 2016 hemos de decir que hemos gastado un poco menos y hemos ingresado un poco más, quizá porque los toros fueron en fin de semana. El libro de las fiestas se ha financiado con los anuncios.*

El Sr. Concejel D. Jorge Martín Martín pregunta por las invitaciones de la Sra. Alcaldesa a los cocineros de la caldereta.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es una tradición desde que ella asumió el cargo invitar a comer a los cocineros y demás colaboradores en la realización de la caldereta de las fiestas porque, además de servir para la organización de aquella, es su forma de expresarles el agradecimiento por su colaboración y esfuerzo completamente desinteresado en cocinar la caldereta para todo el pueblo.

- *La valoración del "Verano Cultural y Deportivo" es positiva con carácter general, también hemos conseguido gastar menos e ingresar más que el año pasado.*



Hemos tenido como actividad nueva la ludoteca, con un gran éxito de aceptación.

El Sr. Concejald D. Jorge Martín Martín dice que quizás la actuación o acto más controvertido ha sido el Sanes Rap, donde hubo muchas quejas por las palabras malsonantes empleadas por los participantes, no siendo apto para todos los públicos, especialmente para los niños. Desde el facebook del Ayuntamiento parece que los animó.

Responde la Sra. Alcaldesa que el comentario del facebook lo hizo ella, pero con la intención de aplaudir a uno de los participantes por su rapidez en contestar y por hacerlo sin decir ningún taco. También he de decir que aunque hay que darle una vuelta para el año que viene, lo cierto es que los chavales se lo han organizado ellos solos a todos los niveles, carteles, propaganda....

El Sr. Concejald de Cultura, D. Andrés de los Reyes Reyes Paz, expresa su agradecimiento a todos los voluntarios, a todos los colaboradores y a todas las personas que han traído proyectos, pues todos ellos han hecho posible la realización de los numerosos actos del Verano Cultural y Deportivo.

- *También quiero informaros sobre la temporada de la piscina municipal que aunque de la documentación que os he dado se desprende que es un servicio deficitario, lo hemos de seguir prestando.*

Incluso con el buen tiempo de este verano no hemos sacado mucho más que el año pasado por la venta de entradas, aunque hay que tener en cuenta los bonos repartidos a las familias numerosas, que ha supuesto un montante de 496 €.

El Sr. Concejald D. Jorge Martín Martín señala que el césped no ha estado en buenas condiciones.

Se le contesta que las malas hierbas se han apoderado de él y el sistema de riego tampoco ha estado muy acertado, por lo que para el año que viene tenemos previsto poner un sistema de riego bien ajustado a las necesidades del césped y hacer lo posible para que no haya malas hierbas.

Sigue informando la Sra. Alcaldesa:



- *El trabajador que se nos ha concedido al amparo de la subvención ELTUR-2017 de la Junta de Castilla y León empezará a trabajar el dos de octubre, durante 180 días a tiempo completo.*
- *La Mancomunidad Bajo Tiétar ha contratado a un vecino de la localidad al amparo de la subvención de la Junta de Castilla y León para la contratación de personas discapacitadas (ELEX-2017).*

Al amparo de esta subvención el Ayuntamiento ha contratado a dos personas, por lo que este año serán tres los contratados de las cinco personas que reúnen los requisitos específicos de este programa.

- *Tenemos la intención de volver a llevar a cabo el programa de terapia ocupacional, pues creemos que ha sido lo bastante útil como para repetirlo.*

Para el desarrollo de este programa la Asociación de Jubilados de San Esteban del Valle ha solicitado una subvención de 1.000 € al amparo de una ayuda para la realización de micro proyectos sociales.

El Sr. Concejel D. Jorge Martín Martín pregunta sobre esta plaza.

La Sra. Alcaldesa responde que en principio se pensaba contratar a la misma persona que lo realizó anteriormente.

- *Informaros que la Escuela de Adultos comenzará a impartir los cursos a partir del día 2 de octubre. Este año tendremos los cursos de desarrollo de la memoria, informática y manejo de móviles y el de viveros y jardinería que se realizará por las mañanas.*

Intentaremos tener inglés a través de ASAJA, ya que la Escuela de Adultos este año no lo imparte.

- *Como ya sabéis, el próximo sábado día 30 de septiembre se va a realizar la Marcha contra el Cáncer. Es una marcha solidaria y todo lo recaudado será donado al Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca.*

Se desarrollará por la senda de las Cinco Villas y van a colaborar los cinco Ayuntamientos.



En nuestra localidad tendrá lugar el avituallamiento, que consistirá en mini bocadillos, fruta y agua.

Desde aquí, daros las gracias a todos por vuestra colaboración, a los establecimientos, a los voluntarios... La respuesta ha sido masiva.

Se espera la participación de alrededor de 650 personas.

- *En estos días se ha procedido a cambiar la moqueta del escenario de la "Casa del Santo" por tarima, con una subvención de la Diputación.*
- *En las escuelas, con otra subvención de la Diputación, se pondrán las luces de emergencia. También se ha mejorado el gimnasio pintando algunos desconchones y ya está encargado un nuevo proyector.*
- *Este año hemos puesto 23 nuevas papeleras y pido la colaboración de todos los vecinos para mantener limpio el pueblo.*
- *Comunicaros que los días 21 y 22 de octubre tendrán lugar las jornadas de Troncas y origen de los antiguos bosques de Gredos. Habrá exposición, charlas y visitas al campo.*

Quien primero me habló sobre el tema de las troncas fue Santi "el guarda forestal" y con su colaboración, la del Parque Regional de la Sierra de Gredos y la del Servicio Territorial de Medio Ambiente va a ser posible su realización.

La universidad Politécnica de Madrid está muy interesada en estas jornadas y quizás TVE haga un reportaje.

Esta actividad tiene valor científico y es prueba de que desde este Ayuntamiento se impulsan toda clase de actividades.

- *La Diputación de Ávila nos marca que el técnico al frente del "Programa Crecemos" ha de tener la titulación de maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente o el título de técnico superior en educación infantil o equivalente, de ahí que tengamos que sacar la plaza. La selección la realizará personal del "Programa Crecemos".*



Con la persona encargada hasta ahora del "Programa Crecemos" se está llevando una negociación completamente amistosa.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS.

- *El Sr. Concejel D. Jorge Martín Martín ruega que se tenga en cuenta el hacer una rampa de acceso a la iglesia y poner una barandilla.*

La Sra. Alcaldesa manifiesta que ya se tenía previsto hacerlo.

- *El mismo Concejel pregunta que si en los días que no está permitida la venta ambulante en el pueblo se hace algo para que ésta no tenga lugar.*

La Sra. Alcaldesa contesta que, como siempre, se les invita a que se marchen.

- *El Sr. Concejel señala que ha farolas del Paseo de San Andrés que están rotas y no se cambian.*

Contesta la Sra. Alcaldesa que el electricista ha estado de vacaciones hasta el lunes pasado y de ahí que no se hayan hecho la labores de mantenimiento del alumbrado público.

- *El Sr. Concejel ruega que se tenga en cuenta la pavimentación del trozo que queda en el paseo de San Andrés.*

La Sra. Alcaldesa responde que ya está previsto realizar algunas cosas, entre esas la solicitada, en el paseo de San Andrés.

- *También pregunta el Sr. Concejel que si desde el 22 de abril que vinieron a visitarnos los de Paracuellos de la Ribera se ha hecho algo por fomentar el hermanamiento.*

La Sra. Alcaldesa responde que no se han hecho gestiones al respecto, pero toma nota para reanudar el tema.

- *Por último, el Sr. Concejel señala que algunos vecinos se han quejado por las cucarachas.*



Ayuntamiento de San Esteban del Valle

Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

Se le contesta que todos los veranos hay algún episodio aislado de cucarachas y que se toman las medidas oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.